



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

DIRECTIVA N° 002 - 2017 – CEN SIDESP

PARO NACIONAL

Miércoles 17 de mayo del 2017

I. FINALIDAD:

El Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Docentes De Educación Superior del Perú, en el contexto de la persistencia del gobierno de implementar normas lesivas a nuestros derechos y acuerdos que van contra los trabajadores docentes y administrativos de los Institutos y Escuelas de Educación Superior del Perú, convoca orgánicamente a todas las instancias a nivel nacional al paro Nacional de 24 horas para el día miércoles 17 de mayo del 2017.

II. BASES LEGALES

1. Constitución Política del Perú.
2. Convenios Internacionales de la OIT
3. Asamblea Nacional Ordinaria de Delegados
4. Estatuto Nacional del SIDESP

III. OBJETIVO GENERAL:

Planificar y orientar las acciones sindical del SIDESP, en la acción de masas, forjando la Unidad sindical y conciencia para el Paro Nacional, con la finalidad de exigir el respeto a los derechos laborales y sociales de los docentes de educación superior, pretendiendo el actual gobierno a través del proyecto de Reglamento de la Ley N°30512 elaborado por el MINEDU, y desconocer la labor de los docentes de Institutos y Escuelas de Superiores y de este modo reafirmar el modelo neoliberal.

IV. PLATAFORMA DE LUCHA.

1. Rechazar el proyecto de Reglamento de la Ley N°30512 elaborado por el MINEDU.
2. Nivelación Remunerativa para todos los Docentes de Institutos de Educación Superior. ¡No a la discriminación de los docentes de los IESP!
3. Por el Nombramiento de Docentes Contratados reconociendo sus derechos y beneficios por los años de servicios.

V. ACTIVIDAD:

“PARO NACIONAL DE 24 HORAS”.

VI. ALCANCES:

Comité Ejecutivo Nacional CEN SIDESP, Comités Ejecutivos Regionales, Provinciales y de bases de cada Instituto y Escuelas de Educación Superior a nivel Nacional.

VII. CARACTERÍSTICAS:

- En Lima:

- ✓ Realizar el paro con la presencia mínimo de 5 docentes por Región.
- ✓ Presencia de todas las bases de CER Lima y Lima Provincias.
- ✓ Concentración en el local de SIDESP (Nicolás de Piérola N°179) 8:00 a.m.
- ✓ Plantón en el Ministerio de Educación.
- ✓ Plantón en el Congreso de la Republica.

- En Regiones Provincias:

- ✓ Realizar movilizaciones y paro en todas las bases del SIDESP, presentando la plataforma de lucha regional.

VIII. EJES DE TRABAJO

1.- POLITICO

- a. Declaraciones a los medios de comunicación con vocerías de cada organización priorizando nuestra plataforma de lucha.
- b. Gestión ante las altas instancias del gobierno respeto y cumplimiento de los derechos laborales y sociales de todos los docentes de Educación Superior
- c. Atención y seguimiento a las actividades del plan de acción.

2.- ORGANIZATIVO

Tareas compartidas:

- a. Remitir la Convocatoria General a las bases Regionales y Provinciales y de cada Instituto para el Paro del 17 de mayo del 2016.
- b. Hacer seguimiento para comprobar la recepción de la convocatoria y el trabajo que se viene realizando con visitas al interior del país y las de Lima.
- c. Coordinar la seguridad para realizar las actividades que generen el paro.

3.-DIFUSION, AGITACION Y PROPAGANDA NACIONAL E INTERNACIONAL

- a. Elaboración de directiva general con orientación Político Social jornada a **realizar** que sirva como guía para la medida de lucha .
- b. Convocar a Conferencias de Prensa y emitir notas de prensa. Usar la Web con información constante de la Actividad en las redes sociales. Procurar las entrevistas con los medios de comunicación.
- b. Elaborar y planificar la distribución de volantes y afiches.
- c. Llamado para que se elaboren pronunciamientos de las organizaciones sindicales, sociales, políticas y de intelectuales y/o personalidades trascendentes de la sociedad.
- d. Elaborar banderola para la fachada y de la marcha
- a. Impulsar la colocación de banderolas en los locales de las bases.
- e. Elaborar e imprimir las consignas a agitarse en la jornada y lucha permanente.
- f. Coordinar la difusión a nivel internacional.

4.- RELACIONES Y FRENTE UNICO.

- a. Establecer vínculos con las organizaciones sociales (organizaciones de estudiantes.) a fin de articular la protesta.
- b. Establecer vínculos con los colectivos políticos y movimientos de jóvenes, así como ONGs. DD. HH.

5.- DEFENSA Y SEGURIDAD

- a) Solicitar las garantías constitucionales para la movilización de Lima..
- d) Confeccionar la plataforma de lucha

6.- ECONOMIA Y FINANZAS

- a) Elaborar presupuesto general de la actividad
- b) Solicitar una cuota extraordinaria

7.- COMISIÓN DE TRABAJO SIDESP

Responsable: Comité de Lucha

Integrantes: Miembros del CEN SIDESP, Secretarios Regionales, Provinciales y de Base de los institutos y Escuelas de Educación Superior.

IX. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

Las secretarías Regionales y de Bases del SIDESP, deberán implementar acciones contundentes de lucha en las regiones con impacto nacional que



haga repensar al gobierno de turno a fin de desistir en su propuesta de emitir normas contra los derechos de los maestros.

VIII.- DISPOSICIONES FINALES

Los aspectos no contemplados en la presente directiva, será resueltos por el Comité de Lucha. censidesp2017@hotmail.com; csifuentes54@hotmail.com luisdiazchiclayo@hotmail.com; jaimelibarrac@gmail.com.

Lima, abril 2017

COMITÉ DE LUCHA NACIONAL

MSC. LUIS ARMANDO DÍAZ CASTILLO

ING. CARMELA SIFUENTES

INOSTROZA

LIC. JAIME IBARRA CACHUAN.